



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 31 AGO 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0019245/2011, por el cual el CENTRO DE VINCULACIÓN DE BIOGESTIÓN solicita la aprobación de un curso de Posgrado como Válido para la Carrera del Doctorado en Ciencias de la Ingeniería; y

CONSIDERANDO:

Que los disertantes, Dr. José Miguel BASTÍAS MONTES (Universidad del Bío-Bío, Chillán Chile), Dr. Miguel GARCÍA ROCHE (Instituto de Nutrición e Higiene de los Alimentos, Ministerio de Salud Pública de Cuba), Dra. Mirtha NASSETTA y Dr. Abel G. LÓPEZ (F.C.E.FyN. – UNC), cumplen los requisitos exigidos en el Reglamento de la Carrera del Doctorado en Ciencias de la Ingeniería;

Lo recomendado por la Comisión de Admisión y Tesis de la Carrera del Doctorado en Ciencias de la Ingeniería a fs. 45;

Que cuenta con el aval de la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ingeniería a fs. 47 vta.;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099 - T - 2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar el Curso de Posgrado titulado: "CONTAMINACIÓN DE ALIMENTOS"; organizado por el Centro de Vinculación de Biogestión de esta Facultad - UNC como válido para la Carrera del Doctorado en Ciencias de la Ingeniería de la UNC, asignándose un valor de 2 (dos) créditos, correspondientes a 45 (Cuarenta y Cinco) horas Cátedra.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- La remuneración de los disertantes, se cubrirá con ingresos propios del Centro de Vinculación de Biogestión de esta Facultad – UNC. La misma se determinará oportunamente y de acuerdo a la normativa vigente.

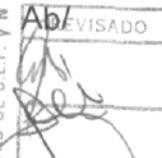
Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ingeniería a fin de notificar a los interesados.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001141 -T-2011.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. y N	Ab/
	
	
	AREA OPERATIVA